

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2006 sobre instalación solar fotovoltaica de 1 MW. Situación: parcelas 34 y 107 del polígono 3. Promotor: G&G Empresa Constructora, S.A., en Lobón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación solar fotovoltaica de 1 MW. Situación: parcelas 34 y 107 del polígono 3. Promotor: G&G Empresa Constructora, S.A. Lobón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 3 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006 sobre construcción de nave para fábrica de piensos de autoconsumo. Situación: finca "Mesas del Castaño", parcela 5 del polígono 87. Promotor: Fernández Gargantilla Distribuciones, S.A., en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para fábrica de piensos de autoconsumo. Situación: finca "Mesas del Castaño", parcela 5 del polígono 87. Promotor: Fernández Gargantilla Distribuciones, S.A. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de diciembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de aparatos médico-asistenciales (varios) con destino al Área de Salud de Badajoz". Expte.: CS/01/1100049087/06/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/1100049087/06/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de aparatos médico-asistenciales (varios) con destino al Área de Salud de Badajoz.
- b) División por lotes: No
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 135, 18/11/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

238.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21/12/2006.
- b) Empresa adjudicataria: Control Técnica Instrumentación, Siemens, S.A., J. Núñez, S.L., Ab Médica, S.A., Microm Laborgerate,

S.L., Diagniscan, S.A., Atom, S.A., Nucliber, S.A., Sonmedica, S.A., Cevallos Nuñez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 199.490,00 €.

Badajoz, a 15 de enero de 2007. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA

EDICTO de 22 de enero de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Urbanización Bellavista, de la Unidad de Actuación Sector uno de las Normas Subsidiarias.

Por Agrupación de Interés Urbanístico denominada Urbanización Bellavista de la Unidad de Actuación, Sector Uno, de las Normas Subsidiarias del Municipio de Alcántara, se ha presentado ante este Ayuntamiento la alternativa técnica del Programa de Ejecución con el contenido que determina en el art. 119 de la Ley del Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, y Proyecto de Urbanización y de Reparcelación, lo que se hace público para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 134 de dicha Ley, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento.

Alcántara, a 22 de enero de 2007. El Alcalde, LUIS MARIO MUÑOZ NIETO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela situada en Ctra. de Badajoz, s/n., promovido por Unión Constructora Seyma, S.A. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Victoriano González Acedo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Seis de diciembre n.º 1 de Almendralejo, promovido por Hidalgo Ferreira Gestión, S.L. U.T.E. y redactado por los Arquitectos, D. José M.^a Arias Senso y D. Fabián Ramos Sánchez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Juan Carlos I n.º 21-23 de Almendralejo, promovido por Provimadal, S.L. y redactado por el Arquitecto, D. José Juan González Barrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 27 de noviembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Cuéllar n.º 17 de Almendralejo, promovido por Promotora Pardo, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Félix J. Cuadrado Caballero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 30 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.